

PARA: ARQ. BLANCA DE TAPIA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E. S. D.

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Respetada Arquitecta De Tapia:

No. DE CONTROL: 044 - 23

FECHA: 19 - Oct - 23

RECIBIDO: Juan Carlos

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo y desearle los mejores éxitos en sus labores diarias.

Por este medio nos dirigimos muy respetuosamente para presentarle formalmente la Solicitud de Asignación de Uso de Suelo o Código de Zona a Comercial Urbano (C-2), del Plan Normativo de la ciudad de Aguadulce, para la Finca N. 22065, código de ubicación 2004, con una superficie actual de 6,250 m<sup>2</sup>, ubicada en el sector de Cerro Morado, específicamente en el nuevo corregimiento de Virgen del Carmen, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, propiedad de ARTURO ROMERO VEGA. Solicitud que se presenta con el objetivo específico del desarrollo y diseño preliminar de un "PROYECTO COMERCIAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO".

Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a esta solicitud de Asignación de Uso de Suelo se despide,

Atentamente,

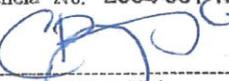
  
ARTURO ROMERO VEGA  
Cédula: 2-131-515  
PROPIETARIO

  
ARQ. CARLOS I. BARRAGÁN G.  
Cédula: 2-150-23  
IDONEIDAD: 2004-001-107

CARLOS I. BARRAGÁN G.

ARQUITECTO

Licencia No. 2004-001-107

  
FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

DIRECCION REGIONAL DE COCLE  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO.PROMOTOR: ARTURO ROMERO VEGACATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 20 MES FEBRERO AÑO 2024

| DOCUMENTOS |   | SI | NO | OBSERVACIÓN     |
|------------|---|----|----|-----------------|
| 1.         | Solicitud de evaluación de impacto ambiental notariada, dirigida al director de Evaluación de Impacto Ambiental o director Regional según corresponda, debidamente firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. Dicha solicitud deberá, contener:<br>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.<br>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.<br>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio,<br>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,<br>5. Cantidad de páginas que lo conforman.<br>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. | ✓  |    |                 |
| 2.         | Original del estudio de impacto ambiental.  | ✓  |    |                 |
| 3.         | Copia de cédula de identidad personal del promotor del estudio, notariada o cotejada con su original.   | ✓  |    |                 |
| 4.         | Copia digital del estudio de impacto ambiental (2) cd.  | ✓  |    |                 |
| 5.         | Recibo original de pago en concepto de evaluación del estudio de impacto ambiental, según su categoría.   | ✓  |    |                 |
| 6.         | Paz y salvo expedido por el ministerio de ambiente, vigente.  | ✓  |    |                 |
| 7.         | Certificado original de existencia de la empresa promotora, expedido por el registro público (en caso de tratarse de persona jurídica), con una vigencia no mayor a tres (3) meses.   |    |    | PERSONA NATURAL |
| 8.         | Certificado de registro público original de existencia de la propiedad (finca (s), terrenos, etc.), donde se desarrollará el proyecto, expedido por el registro público, con una vigencia no mayor de seis (6) meses o cualquier otro documento que sustente la tenencia de la tierra.  | ✓  |    |                 |
| 9.         | Verificar que los consultores estén actualizados y habilitados.   | ✓  |    |                 |
| 10.        | Documentos adicionales:<br>Certificaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, plano catastral, certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente aprobado por la entidad competente, licencia provisional emitida por la Autoridad de Servicios Públicos, entre otros.   |    |    |                 |

Entregado por:

Nombre: Arturo Romero VegaCedula: 2-706-2240Firma: Arturo Romero Vega

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jesús María SanchezFirma: Jesús María Sanchez

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N° 1 DE MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVOPROMOTOR: ARTURO ROMERO VEGA.

Nº DE EXPEDIENTE:

FECHA DE ENTRADA: 20 DE FEBRERO DEL 2024.REALIZADO POR (CONSULTORES): DIGNO MANUEL ESPINOSA.REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE):  
ALEJANDRA SÁNCHEZ M.

| TEMA  | ÍNDICE  | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|-------|---|----|----|-------------|
| 1     | <b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>  |    |    |             |
| 2.1   | Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.   |    |    |             |
| 2.2   | Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.   |    |    |             |
| 2.3   | La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto   |    |    |             |
| 2.4   | Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto   |    |    |             |
| 2.5   | Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.  |    |    |             |
| 2.6   | Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor |    |    |             |
| 3     | <b>INTRODUCCIÓN</b>   |    |    |             |
| 3.1   | Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado  |    |    |             |
| 4     | <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>   |    |    |             |
| 4.1   | Objetivo de la actividad obra o proyecto y su justificación   |    |    |             |
| 4.2   | Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.   |    |    |             |
| 4.2.1 | Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes.<br>Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente   |    |    |             |
| 4.3   | Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad   |    |    |             |
| 4.3.1 | Planificación   |    |    |             |
| 4.3.2 | Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).  |    |    |             |
| 4.3.3 | Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).   |    |    |             |
| 4.3.4 | Cierre de la actividad, obra o proyecto.  |    |    |             |
| 4.3.5 | Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.  |    |    |             |
| 4.5   | Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.   |    |    |             |
| 4.5.1 | Sólidos   |    |    |             |
| 4.5.2 | Líquidos  |    |    |             |
| 4.5.3 | Gaseosos  |    |    |             |
| 4.5.4 | Peligrosos  |    |    |             |
| 4.6   | Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.  |    |    |             |
| 4.7   | Monto global de la inversión.   |    |    |             |

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

|          |   |  |
|----------|---|--|
| 4.8      | Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.  |  |
| <b>5</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>  |  |
| 5.3      | Caracterización de suelo.   |  |
| 5.3.2    | Caracterización del área costera marina.  |  |
| 5.3.3    | La descripción de uso de suelo.   |  |
| 5.3.5    | Descripción de la colindancia de la propiedad.  |  |
| 5.3.6    | Identificación de los sitios propensos a erosiones y deslizamiento.   |  |
| 5.4      | Descripción de la topografía.   |  |
| 5.4.1    | Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.   |  |
| 5.5      | Aspectos climáticos.  |  |
| 5.5.1    | Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.   |  |
| 5.6      | Hidrología  |  |
| 5.6.1    | Calidad de aguas superficiales  |  |
| 5.6.2    | Estudio hidrológico.  |  |
| 5.6.2.1  | Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)  |  |
| 5.6.2.2  | Caudal ambiental y caudal ecológico.  |  |
| 5.6.2.3  | Plano de polígono del proyecto, identificado los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.  |  |
| 5.7      | Calidad de aire.  |  |
| 5.7.1    | Ruido   |  |
| 5.7.2    | Vibraciones.  |  |
| 5.7.3    | Olores molestos   |  |
| <b>6</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>   |  |
| 6.1      | Característica de la Flora  |  |
| 6.1.1    | Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción  |  |
| 6.1.2    | Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)  |  |
| 6.1.3    | Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización  |  |
| 6.2      | Característica de la fauna  |  |
| 6.2.1    | Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía   |  |
| 6.2.2    | Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación   |  |
| <b>7</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>  |  |
| 7.1      | Ánalisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.   |  |
| 7.2      | Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto   |  |
| 7.2.1    | Identificadores demográficos: población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural) migraciones, entre otros.   |  |
| 7.3      | Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del plan de participación ciudadana.   |  |
| 7.4      | Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.   |  |
| 7.5      | Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.  |  |
| <b>8</b> | <b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>  |  |
| 8.1      | Ánalisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.   |  |
| 8.2      | Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.   |  |
| 8.3      | Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.  |  |
| 8.4      | Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos. |  |
| 8.5      | Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.   |  |

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

|        |   |  |
|--------|---|--|
| 8.6    | Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.  |  |
| 9      | <b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>   |  |
| 9.1    | Descripción de las medidas de mitigación específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.                        |  |
| 9.1.1  | Cronograma de ejecución.  |  |
| 9.1.2  | Programa de Monitoreo Ambiental.  |  |
| 9.3    | Plan de prevención de Riesgos Ambientales   |  |
| 9.6    | Plan de Contingencia  |  |
| 9.7    | Plan de Cierre.   |  |
| 9.9    | Costos de la Gestión Ambiental  |  |
| 11     | <b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>   |  |
| 11.1   | Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.  |  |
| 11.2   | Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.  |  |
| 12     | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>   |  |
| 13     | <b>BIBLIOGRAFÍA</b>   |  |
| 14     | <b>ANEXOS</b>   |  |
| 14.1   | Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente   |  |
| 14.2   | <b>Copia del recibo de pago para los trámites</b>   |  |
| 14.3   | Copia del certificado de existencia persona jurídica  |  |
| 14.4   | Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del Predio. |  |
| 14.4.1 | En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o Proyecto.   |  |

| SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD  | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|---|----|----|-------------|
| <b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> (Artículo 27)<br>Certificación de conductencia remitida por el Ministerio de Ambiente  |    |    |             |
| <b>PROYECTOS DE REFORESTACIÓN</b> (Artículo 28)<br>Documento con el Plan de reforestación conforme a lo dispuesto por la normativa en materia forestal              |    |    |             |
| <b>PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS DE VALOR ECOLÓGICO</b> (Artículo 29)<br>Análisis de compatibilidad respecto al instrumento jurídico que crea el área declarada     |    |    |             |
| <b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> (Artículo 30)<br>Resolución de aprobación de viabilidad ambiental emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad |    |    |             |
| <b>ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA</b> (Artículo 33)<br>Deberán ser realizados por laboratorios debidamente acreditados.  |    |    |             |
| <b>MONITOREOS DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIÓN</b> (Artículo 33)<br>Deberán ser realizados con equipos debidamente calibrados.  |    |    |             |

Solicitud N° 008

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

| Consultor Natural<br>(Nombre) | Registro de<br>Inscripción | Último<br>Registro de<br>Actualización | ESTADO DE REGISTRO |                   |              |
|-------------------------------|----------------------------|--|--------------------|-------------------|--------------|
|                               |                            |  | Actualizado        | No<br>Actualizado | Inhabilitado |
| Digno Espinosa                | IAR-037-1998               | DEIA-ARC-039-<br>2021                  | ✓                  |                   |              |
| Diomedes Vargas               | IAR-050-1998               | DEIA-ARC-002-<br>2024                  | ✓                  |                   |              |

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO".

Categoría:  I

## PROMOTOR

Promotor: ARTURO ROMERO VEGA

## APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ARTURO ROMERO VEGA

Cédula : 2-131-515

**Observación:** Se pudo verificar en el documento enviado que la lista de los profesionales que participaron en la elaboración del EsIA, no cumple con el 11.1 donde firman los consultores, que indica lista de nombres, firmas y registros de los consultores debidamente notariadas indicando el componente que elaboró como especialista. Una vez adjuntada el documento y así validar la correspondiente información de los consultores ambientales.

Una vez

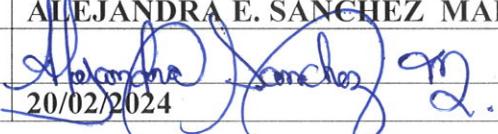
## Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

|                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| Nombre                | Alisson Castrejón C. |
| Firma                 |                      |
| Fecha de Verificación | 20/02/2024           |

## Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre                | ALEJANDRA E. SÁNCHEZ MARTÍNEZ   |
| Firma                 |  |
| Fecha de Verificación | 20/02/2024  |

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-039-2024**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>FECHA DE INGRESO:</b> | 20 DE FEBRERO DE 2024   |
| <b>FECHA DE INFORME:</b> | 20 DE FEBRERO DE 2024   |
| <b>PROYECTO:</b>         | CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO.  |
| <b>CATEGORÍA:</b>        | I   |
| <b>PROMOTOR:</b>         | ARTURO ROMERO VEGA.   |
| <b>CONSULTORES:</b>      | DIGNO ESPINOSA Y DIOMEDES VARGAS.   |
| <b>LOCALIZACIÓN:</b>     | COMUNIDAD DE CERRO MORADO,<br>CORREGIMIENTO VIRGEN DEL CARMEN,<br>DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE<br>COCLÉ. |

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en la construcción y operatividad de un Centro Recreativos y Deportivo, para el desarrollo de actividades tanto al aire libre, como bajo techo, que permitan a las personas y usuarios demás de practicar algún tipo de deporte contemplado dentro de las funciones del nuevo centro, puedan además recrearse y compartir en familia con actividades diversas, el promotor contempla dentro de esta obra el desarrollo de área tales como: canchas deportivas bajo techo para practicar (pádel), cafetería, tienda deportiva, salón de eventos, cancha de mini golf, juegos, infantiles y baños. Además, serán ubicados estacionamientos incluyendo para minusválidos y aceras peatonales.

Tanto las áreas de juego al aire libre y bajo techo contarán con grama de tipo artificial, divididas con malla ya sea de metal o plástica y las áreas de uso común con piso y paredes de concreto.

La nueva estructura ocupará un área total de construcción aproximadamente de cinco mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados ( $5,174m^2+76 dm^2$ ), entre área abierta y cerrada, ubicada sobre un globo de terreno con una superficie de seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados ( $6,250.00m^2$ ), constituido por la finca con Folio Real N° 22065 (F), propiedad de Arturo Romero Vega, localizada en el corregimiento de Virgen del Carmen, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

El terreno requiere de cierto grado de relleno para elevar el nivel del mismo con respecto a la carretera interamericana, para esto se estará utilizando tres mil cincuenta y cinco con ochenta y seis metros cúbicos ( $3,055.86m^3$ ) de material de relleno aproximadamente, el cual será adquirido a empresas certificadas y con los debidos permisos para la extracción y venta de este tipo de material que estén ubicadas en la zona.

La obra contará con 10 componentes estructurales aproximadamente, los cuales se detallan a continuación:

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Tel. 906-1570  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## Desglose de áreas

| No | DESCRIPCION                    | ÁREA                    |
|----|--------------------------------|-------------------------|
| 1  | Área cerrada                   | 83.90 m <sup>2</sup>    |
| 2  | Área abierta                   | 1372.88 m <sup>2</sup>  |
| 3  | Estacionamientos               | 1,980.63 m <sup>2</sup> |
| 4  | Aceras                         | 760.33 m <sup>2</sup>   |
| 5  | Mini Golf                      | 86.87 m <sup>2</sup>    |
| 6  | Juegos Infantiles              | 192.31 m <sup>2</sup>   |
| 7  | Salón de eventos               | 308.75 m <sup>2</sup>   |
| 8  | Juegos al aire libre           | 389.09 m <sup>2</sup>   |
| 9  | Total, de área de Construcción | 5,174.76 m <sup>2</sup> |

Con coordenadas UTM, WGS 84:

| PUNTO             | ESTE   | NORTE  |
|-------------------|--------|--------|
| 1                 | 910908 | 546932 |
| 2                 | 910885 | 546788 |
| 3                 | 910992 | 546723 |
| 4                 | 911016 | 546768 |
| Tanque<br>séptico | 910967 | 546790 |
| Pozo              | 910988 | 546730 |

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO.”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.

  
AL/ys  


DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

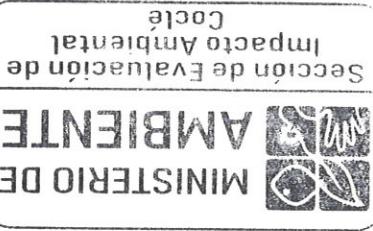
**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO**”, promovido por **ARTURO ROMERO VEGA**.

*Yarianis Santillana*  
MSc. **YARIANIS SANTILLANA M.**  
Evaluadora ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARIANIS M. SANTILLANA M.  
MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES  
CIEPF. M. REC NAT  
INODEIDAD: 8,100-16-M18 \*

*Ángela López*  
**ING. ÁNGELA LÓPEZ NAME.**  
Jefa de la sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé



*Antonio Sánchez*  
**ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.**  
Director Regional Encargado  
Mi AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

PROVEIDO DRCC-ADM-009-2024  
DE 20 DE FEBRERO DE 2024

Formato EIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que el promotor **ARTURO ROMERO VEGA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 2-131-515, localizable al teléfono 6616-6671, correo electrónico dosmares2@cwp Panama.net con domicilio en urbanización La Condesa, corregimiento y distrito de Aguadulce, provincia de Coclé; propone realizar el proyecto denominado **“CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día veinte (20) de febrero de 2024, **ARTURO ROMERO VEGA** presentó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO”**, ubicado al margen de la vía Interamericana, comunidad de Cerro Morado, en el recién creado corregimiento de Virgen del Carmen, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, elaborado bajo la responsabilidad de **DIGNO ESPINOSA y DIOMEDES VARGAS**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-037-98 e IAR-050-98**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, y lo establecido en los artículos 55, 56 y 14 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Coclé, con fecha del veinte (20) de febrero de 2024 recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO**”. Promovido por **ARTURO ROMERO VEGA**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

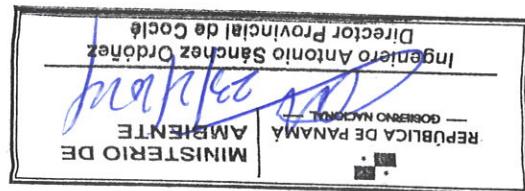
Dada en la ciudad de Penonomé, veinte (20) días, del mes de febrero del año dos mil veinte cuatro (2024).

CUMPLASE,

  
ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.

Director Regional Encargado

MIAMBIENTE-Coclé



MINISTERIO DE  
AMBIENTEMINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0136-2024

De: **Alex O. De Gracia C.**  
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **29 DE FEBRERO DE 2024**Proyecto: **“CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **YARIANIS SANTILLANA**Provincia: **COCLÉ**Dirección Regional de: **COCLÉ**Distrito: **AGUADULCE**Corregimiento: **VIRGEN DEL CARMEN**Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 29 de febrero del 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (6,299.5 m<sup>2</sup>) y dos datos puntuales denominados “*Pozo*” y “*Tanque séptico*”. El mismo se ubica dentro de la “*Cuenca del Río Santa María Reserva Hidrológica*” límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica al 100% en la categoría de “*Pasto*”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**  
Fecha de respuesta: **11 DE MARZO DEL 2024**

Adj: Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

